

Derivado de la Sesión Ordinaria de la Comisión Permanente de Igualdad de Género, de fecha 09 de mayo de 2022, y con fundamento en los artículos 65 fracción XVIII de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Oaxaca y 42 fracción XVIII del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, emite el siguiente:

ACUERDO:

Único. Las Diputadas y el Diputado Integrantes de esta Comisión Permanente, aprueban los dictámenes con proyectos de decreto:

A. Dictamen con Proyecto de Decreto por el que se adiciona la fracción XXI Bis al artículo 7 de la Ley para Atender, Prevenir y Eliminar la Discriminación en el Estado de Oaxaca.

B. Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, exhorta a la Secretaria de las Mujeres de Oaxaca, para que realicen campañas educativas de difusión y sensibilización, para promover, fomentar y garantizar el derecho de amamantar, sin discriminación en espacios públicos de nuestro Estado.

Sesión celebrada a través de la Plataforma Virtual Zoom.